



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1535-2019/MPS.

Sullana, 21 de noviembre de 2019.

VISTO: El Informe N° 1091-2019/MPS-GDS de fecha 12 de noviembre del año en curso, emitido por Gerente de Desarrollo Social, mediante el cual solicita designación de Titular y Alterno ante la Instancia Provincial de Concertación de la Violencia contra la Mujer y demás integrantes del Hogar"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 87-2019, recepcionado con expediente N| 37827 de fecha 24.10.2019, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la designación de un Representante Titular y un Representante Alterno de esta Municipalidad, para que integre la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2018/MPS de fecha 06.07.2018, se conforma la Instancia Provincial de Concertación para la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Provincial contra la Violencia hacia la Mujer en la Provincia de Sullana;

Que, mediante el documento del Visto el Gerente de Desarrollo Social comunica que la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Ley N° 30364, Dirección General contra la Violencia de Género, solicita se realice gestiones internas para autorizar a las personas representantes Titular y Alterno, integrantes de la Instancia Provincial de Concertación de la Violencia contra la Mujer y demás integrantes del Hogar, en virtud a la Ordenanza Municipal N° 014-2018/MPS;

Que, con Proveído N° 3482-2019/MPS-GM de fecha 18.11.2019, el Gerente Municipal recomienda se designe al Gerente de Desarrollo Social como Representante Titular y al Subgerente de Participación Social como Representante Alterno ante la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer; y

De conformidad a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Mg. Walter Emilio Temoche Abramonte - Gerente de Desarrollo Social y al CPC. Williamns Paz Aguilar - Subgerente de Participación Social, como Representantes Titular y Alterno, respectivamente de la Instancia Provincial de Concertación - Sullana; los mismos que participarán ante la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldana Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.-
Interes.
GM.
GAyF.
Subg.RR.HH.
Otros.